**ACTA NÚMERO 19 DIECINUEVE**

**DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA PRESENCIAL**

**DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO,**

**PERIODO 2024-2027**

- - - “En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 17:21 (diecisiete horas con veintiún minutos) del día 30 (treinta) de junio del año 2025 (dos mil veinticinco) y encontrándose reunidos los integrantes del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Irapuato, Guanajuato, periodo 2024-2027, en el Salón de Cabildo de la Casa Municipal, se da inicio a la Sesión Pública número 19 (diecinueve) Ordinaria, bajo el Orden del Día contenido en la Convocatoria que obra en poder de todos ustedes”.- -

- - - En el punto 1, el **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** solicita a todos ponerse de pie a efecto de rendir honores a la Bandera Nacional.- - - - - - - - - - - -

- - - Como punto número 2, el **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** pasa lista de asistencia, encontrándose reunidos los 15 (quince) integrantes de este Ayuntamiento Constitucional, se declara la existencia del quórum legal y se abre la Sesión.- - - - - - -

- - - En el punto número 3, el **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** señala: “Como punto 3 está la aprobación del Orden del Día. informo a ustedes que se recibió una solicitud de Asunto General mediante oficio Reg./856/2025, suscrito por los regidores José Eduardo Ramírez Vergara, Bonifacio Vargas Guerra, Elvia Guado López, Karina Rosales Zúñiga e Ignacio Morales Rojas, recibido en la Secretaría del Ayuntamiento el día de hoy a las trece horas con cincuenta y cinco minutos, mediante el cual se solicita se cite a Sesión Privada del Pleno del Ayuntamiento, donde comparezca el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que informe de manera pormenorizada el estado que guarda la seguridad pública en el municipio de Irapuato, así como el resultado de los operativos y una vez realizado lo anterior, se tomen determinaciones al respecto. Por lo anterior, pido que previo a la aprobación del Orden del Día, con fundamento en el artículo 79 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del municipio de Irapuato, manifiesten alguno de ustedes considera que el presente asunto no es de interés general para someter a votación si es procedente o no su exposición. Al no haber manifestaciones al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento interior del Ayuntamiento del municipio de Irapuato, Guanajuato, se considera procedente la exposición del asunto general en comento y será incluido en el Orden del Día. En virtud de lo anterior, les pido que quienes estén a favor de la aprobación del Orden del Día, ya con la inclusión del asunto general planteado, se sirvan levantar su mano. Muchas gracias. Se hace constar que se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día con la inclusión del Asunto General”.- - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto número 4, cuenta con el oficio Reg./740/2025, suscrito por el Regidor y Presidente de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, Ignacio Morales Rojas, con el que remite Minuta Dictamen relativa al informe trimestral de actividades de la Contraloría Municipal correspondiente al periodo enero-marzo de 2025. Para su análisis y acuerdo procedente”. Intervenciones. - -

- - - **Regidor Gerardo Barroso Rangel.-** Primera intervención. “Quiero solicitar compañeros, Secretario del Ayuntamiento, que, de acuerdo al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Irapuato, este punto regrese a la Comisión de Contraloría para que sean atendidos los temas tal y como se establecen que querían que se resolvieran en la minuta; pongo a consideración esta propuesta Secretario para que regrese a la Comisión”.- -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Muchísimas gracias, regidor. En atención a la solicitud realizada por el Regidor Gerardo Barroso, para que el presente punto sea devuelto a la comisión que lo sometió para aprobación a la presente Sesión de Ayuntamiento, con la finalidad de que se lleve a cabo un estudio más profundo y se dictamine lo conducente, les pregunto que quienes estén a favor de la propuesta… Sí regidor, Ignacio Morales.- - -

- - - **Regidor Ignacio Morales Rojas.-** Primera intervención. “Compartimos el planteamiento del regidor, pero sí tener presente dos aspectos; uno, que precisamente al no existir una disposición al respecto, fue por lo que se llegó el tema hasta este Pleno, entonces sí reiterar la alta responsabilidad que tenemos, en especial los que conformamos la Comisión de Reglamentos para que entreguemos un trabajo adecuado, ya que por ley estamos obligados a hacerlo aproximadamente como hasta el 18 de septiembre. Entonces sí ver este tipo de aspectos y que no se nos vaya a pasar, o sea, creo que hubo aspectos que se pueden resolver por la misma dirección general correspondiente, pero al tratar de encuadrarlo aparentemente o de acuerdo con la interpretación que se le dio, no consideramos que no había el mecanismo legal para que se regresara nuevamente a la Dirección General, esto es por una parte. Por otra parte, sí reiterar, este hecho es producto precisamente de la pluralidad que está aquí en el Ayuntamiento, ya que este punto fue votado en contra por los detalles que ya advertimos por la Regidora de Movimiento Ciudadano, la compañera Síndica del PRI, Karen Guerra, Regina Irastorza de MC y su servidor. Lógicamente esto conlleva también para que los Directores Generales se esfuercen y atiendan los nuevos lineamientos que ya fueron dictados por este Pleno. En ese sentido, sí exhortar a todos los Directores Generales a que apuntalen su trabajo, a que seamos más profesionales y todo esto en beneficio de los irapuatenses”. - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Gracias Regidor, ¿alguna otra participación adicional? No siendo así, voy a someter a consideración la propuesta hecha por el Regidor Gerardo Barroso, en el sentido de que el presente punto sea devuelto a la Comisión que lo sometió para aprobación a esta sesión de Ayuntamiento, con la finalidad de que se lleve a cabo un análisis, un estudio más profundo del mismo y se dictamine lo correspondiente. En ese sentido, quienes estén a favor de aprobar esta propuesta hecha por el Regidor les pido que levanten su mano por favor. Muchas gracias. Se hace constar que se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad la propuesta realizada por el Regidor Gerardo Barroso, acordándose la devolución del presente asunto a la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción”.-

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto número 5, cuenta con el oficio Reg./819/2025, suscrito por la Regidora Liliana Flores Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con el que remite minuta dictamen elaborada por dicha Comisión, relativa al Informe Financiero y Presupuestal del mes de abril del Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Irapuato, Guanajuato. Para su análisis y acuerdo procedente”. - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad de votos, la minuta dictamen realizada por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como el Informe Financiero y Presupuestal del mes de abril del Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Irapuato, Guanajuato”. Se anexa al apéndice de la presente el informe de referencia.- - - - - - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto número 6, cuenta con el oficio Reg./821/2025, suscrito por la Regidora Liliana Flores Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con el que remite minuta dictamen elaborada por dicha Comisión, relativa al Informe Financiero y Presupuestal del mes de mayo del Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Irapuato, Guanajuato. Para su análisis y acuerdo procedente”. - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 10 (diez) votos a favor. Quienes estén en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Gracias, se reciben 5 (cinco) votos en contra por parte de las regidoras y regidores de la fracción de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos, la minuta dictamen realizada por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como el Informe Financiero y Presupuestal del mes de mayo del Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Irapuato, Guanajuato”. Se anexa al apéndice de la presente el informe de referencia. - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto número 7, cuenta con el oficio Reg. 734/2025, suscrito por la Regidora Elvia Aguado López, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, con motivo del Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General de Sustentabilidad, correspondiente al periodo enero-marzo de 2025. Para su análisis y acuerdo procedente”.- - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, recabaré la votación en este punto. Quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 10 (diez) votos a favor. Quienes estén en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se reciben 5 (cinco) votos en contra de las regidoras y regidores de las fracciones de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos, la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Medio Ambiente, así como el Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General de Sustentabilidad, correspondiente al periodo enero-marzo de 2025”. Se anexa al apéndice de la presente el informe de referencia. - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto número 8, cuenta con el oficio Reg/833/2025, suscrito por la Regidora Liliana Flores Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Salud Pública, Asistencia y Desarrollo Social, con el que remite Minuta Dictamen elaborada con motivo del Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Irapuato, Guanajuato (DIF), correspondiente al periodo enero-marzo de 2025. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración este asunto por si desean participar”.- -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad, la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Salud Pública, Asistencia y Desarrollo Social, así como el Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Irapuato, Guanajuato (DIF), correspondiente al periodo enero-marzo de 2025”. Se anexa al apéndice de la presente el informe de referencia.- - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 9, cuenta con el oficio Reg/834/2025, suscrito por la Regidora Liliana Flores Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Salud Pública, Asistencia y Desarrollo Social, con el que remite Minuta Dictamen elaborada con motivo del Informe Trimestral de Actividades de la Comisaría del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Irapuato, Guanajuato, (DIF), correspondiente al periodo enero-marzo de 2025. Para su análisis y acuerdo procedente. Pongo a su consideración este asunto por si desean intervenir”.- -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 10 (diez) votos a favor. Quienes están en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se reciben 5 (cinco) votos en contra de las regidoras y regidores integrantes de la fracción de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos, la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Salud Pública, Asistencia y Desarrollo Social, así como el Informe Trimestral de Actividades de la Comisaría del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Irapuato, Guanajuato, (DIF), correspondiente al periodo enero-marzo de 2025”. Se anexa al apéndice de la presente el informe de referencia.- - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 10 cuenta con el oficio Reg. 802/2025, suscrito por la Regidora Karina Rosales Zúñiga, Presidenta de la Comisión de Juventud, Deporte y Recreación, con el que remite Minuta Dictamen elaborada con motivo del Informe Trimestral de actividades de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado denominado “Instituto Municipal de la Juventud de Irapuato, Guanajuato” (IMJUVI), correspondiente al periodo enero-marzo de 2025. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración este asunto por si desean participar”.- -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 9 (nueve) votos a favor. Quienes están en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se reciben 6 (seis) votos en contra de las regidoras y regidores integrantes de la fracción de Movimiento Ciudadano y MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos, la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Juventud, Deporte y Recreación, así como el Informe Trimestral de actividades de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado denominado “Instituto Municipal de la Juventud de Irapuato, Guanajuato” (IMJUVI), correspondiente al periodo enero-marzo de 2025”. Se anexa al apéndice de la presente el informe de referencia.- - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 11 cuenta con el oficio Reg./848/2025, suscrito por la Regidora Liliana Flores Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con el que remite minuta dictamen elaborada por dicha Comisión, relativa a las Reglas de Operación del Programa BecaSí. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración este asunto por si desean intervenir”.- -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, por lo que en primer término pregunto si alguno de ustedes se reservará algún artículo en lo particular para observaciones o comentarios. En virtud de no existir reserva alguna, solicito que quienes estén a favor de la aprobación, tanto en lo general como en lo particular de este punto del orden del día, levanten su mano. Gracias, se reciben 15 (quince) votos a favor. En virtud de lo anterior, se aprueba tanto en lo general como en lo particular por 15 (quince) votos a favor, la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como las Reglas de Operación del Programa BecaSí”. Se anexa al apéndice de la presente el documento de referencia.- - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto número 12 cuenta con el oficio SIND/0398/2025, suscrito por el Síndico Primero Christian Enríquez Hernández, Presidente de la Comisión de Reglamentos, con el que remite Minuta Dictamen relativa a la Iniciativa con proyecto de acuerdo para reformar y adicionar disposiciones del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Irapuato, Guanajuato. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración el referido asunto por si desean intervenir". Intervenciones.- -

- - - **Síndico Christian Enríquez Hernández.-** Primera intervención. “En Irapuato creemos en un Gobierno que da la cara, que rinde cuentas y que respeta el derecho de las y los ciudadanos, a saber qué hace con sus recursos y con su confianza, por eso impulsamos con tal convicción las reformas del Reglamento de Transparencia de nuestro municipio, alineándolo a la legislación estatal, actualizando sus procedimientos y asegurando que nuestra Unidad de Transparencia esté a la altura de los retos actuales, porque mientras nosotros fortalecemos la transparencia desde lo local, en el Gobierno Federal han decidido desaparecer el INAI, bajo un argumento insostenible de austeridad, un organismo que costaba el 0.01% del presupuesto nacional, un solo centavo de cada 100 pesos, fue desmantelado sin ofrecer una alternativa autónoma, imparcial ni confiable. ¿Y qué se hizo con estas funciones? Se transfirieron una Secretaría de Estado, es decir, el árbitro que debería de garantizar la legalidad y el acceso a la información ahora trabaja para el mismo equipo que debía de vigilar. Eso no es austeridad, es una regresión democrática. En Irapuato sabemos que la transparencia no puede depender del humor del poder, debe ser institucional, garantizada y sobre todo autónoma. Por eso, hoy más que nunca, este Ayuntamiento refrenda su compromiso con el acceso a la información, con la rendición de cuentas y con el respeto absoluto al derecho de la ciudadanía a preguntar y recibir respuestas claras, oportunas y legales”.- - - -

- - - **Síndica Karen Marlen Guerra Ramírez.-** Primera intervención. “Aprovechando en este punto donde secundando la participación de mi compañero Síndico, me parece importante también señalar y reiterarles a los titulares de las dependencias de la administración municipal que estamos realizando a través de la Comisión de Reglamentos, un trabajo arduo para lograr la meta que en materia de legalidad nos asiste como Ayuntamiento, sin embargo, para poder llevar a cabo estos trabajos, es imprescindible su colaboración oportuna y sumamente técnica en este proceso. Se han entablado ya mesas de trabajo, se ha hecho una propuesta de un calendario de trabajo a través del Presidente de la comisión, de nuestro compañero el Síndico, sin embargo, me parece oportuno que esto públicamente sea un llamado a los directores y a los titulares de las dependencias para que atiendan y de manera muy oportuna nos hagan llegar sus propuestas de modificaciones y las propuestas que les hemos solicitado a través de los lineamientos que se les hicieron llegar de manera previa con la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Lo anterior en vista de que este trabajo requiere el esfuerzo y la colaboración de todas y de todas, sí bien ellos tienen la oportunidad de entregar esas propuestas o esos trabajos en determinado plazo, seamos también nosotros conscientes de que es a través de estas sesiones de Ayuntamiento en donde se van a deliberar estos reglamentos, este marco normativo, por lo que es fundamental que a la brevedad empecemos a sacar adelante estos reglamentos, como lo estamos haciendo en este momento donde me parece importante también señalar que siendo el primer reglamento que estamos hoy aprobando, el de la Unidad de Acceso a la Información, pues esto representa que le estamos dando la cara a la ciudadanía, le estamos garantizando que por lo menos aquí en el municipio, le vamos a respetar su derecho a la información y que lo estamos haciendo a través de un trabajo claro que desde la Comisión de Reglamentos se ha estado llevando a cabo”.- - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “No habiendo más intervenciones recabaré sus votos, por lo que en primer término pregunto si alguien se reservará algún artículo en lo particular para observaciones o comentarios. En virtud de no existir reserva alguna, solicito que quienes estén a favor de la aprobación, tanto en lo general como en lo particular de este punto del orden del día, se sirvan levantar su mano. Muchas gracias. Se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto, se aprueba tanto en lo general como en lo particular por 15 (quince) votos, la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Reglamentos, así como el acuerdo para reformar y adicionar disposiciones del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del municipio de Irapuato, Guanajuato”. Se anexa al apéndice de la presente el documento de referencia.- - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 13, cuenta con el oficio Reg./817/2025, suscrito por la Regidora Liliana Flores Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a la primera modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, del Organismo Público Descentralizado denominado “Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Guanajuato” (IMUVII). Para su análisis y acuerdo procedente. Pongo a su consideración el referido asunto por si desean intervenir”.-

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 10 (diez) votos a favor. Quienes estén en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se reciben 5 (cinco) votos en contra de las regidoras y regidores integrantes de la fracción de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos, la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como la primera modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, del Organismo Público Descentralizado denominado “Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Guanajuato” (IMUVII)”. Se anexa al apéndice de la presente el documento de referencia.-

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 14 cuenta con el oficio Reg./818/2025, suscrito por la Regidora Liliana Flores Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con el que remite minuta dictamen elaborada por dicha Comisión, relativa a la segunda modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Irapuato, Guanajuato (DIF). Para su análisis y acuerdo procedente. Pongo a su consideración el mencionado asunto por si alguno de ustedes desea intervenir”. - - - - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad de votos, la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como la segunda modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Irapuato, Guanajuato (DIF)”. Se anexa al apéndice de la presente el documento de referencia. - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 15 cuenta con el oficio Reg./820/2025, suscrito por la Regidora Liliana Flores Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con el que remite minuta dictamen elaborada por dicha Comisión, relativa a la segunda modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto. (JAPAMI). Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración este asunto por si desean intervenir”.- - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad de votos, la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como la segunda modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto. (JAPAMI)”. Se anexa al apéndice de la presente el documento de referencia. -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 16 cuenta con el oficio Reg./763/2025, suscrito por el Regidor Gerardo Barroso Rangel, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a la Revalidación de la Conformidad Municipal a favor de la empresa denominada “Resguardo de Seguridad Privada Corporativo Sagitario, S.A. de C.V.”. Para su análisis y acuerdo procedente, está a su consideración este punto del Orden del Día por si desean participar”.- -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 9 (nueve) votos a favor. Quienes estén en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se reciben 6 (seis) votos en contra de las regidoras y regidores integrantes de Movimiento Ciudadano y de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos, la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, así como la Revalidación de la Conformidad Municipal a favor de la empresa denominada Resguardo de Seguridad Privada Corporativo Sagitario, S.A. de C.V.”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia. –

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 17 cuenta con el oficio Reg./764/2025, suscrito por el Regidor Gerardo Barroso Rangel, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a la Revalidación de la Conformidad Municipal a favor de la empresa denominada “Seguridad Privada Okip, S.A. de C.V.”. Para su análisis y acuerdo procedente, está a su consideración este punto del Orden del Día por si desean participar”.- -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 9 (nueve) votos a favor. Quienes estén en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se reciben 6 (seis) votos en contra de las regidoras y regidores integrantes de Movimiento Ciudadano y de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos, la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, así como la Revalidación de la Conformidad Municipal a favor de la empresa denominada Seguridad Privada Okip, S.A. de C.V.”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia. - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 18 cuenta con el oficio Reg./765/2025, suscrito por el Regidor Gerardo Barroso Rangel, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a la Conformidad Municipal a favor de la empresa denominada “JEMA.TALEN, S.A.S. de C.V.”. Para su análisis y acuerdo procedente, está a su consideración este punto del Orden del Día por si desean participar”. Intervenciones.- -

- - - **Regidor Gerardo Barroso Rangel.-** Primera intervención. “Solamente para que quede asentado en el Acta Secretario, que dicha minuta que les hice llegar o que se les hicieron llegar y que tienen ustedes en su poder, cuenta con las rúbricas de su servidor en la hoja final, por un descuido involuntario no viene la firma, pero eso no cambia el sentido de la minuta y del voto que puse a favor de dicho dictamen”.- - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** señala: “No habiendo más intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 9 (nueve) votos a favor. Quienes estén en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se reciben 6 (seis) votos en contra de las regidoras y regidores integrantes de Movimiento Ciudadano y de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos, la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, así como la Conformidad Municipal a favor de la empresa denominada JEMA.TALEN, S.A.S. de C.V.”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia. - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 19 cuenta con el oficio Reg./766/2025, suscrito por el Regidor Gerardo Barroso Rangel, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a la Revalidación de la Conformidad Municipal a favor de la empresa denominada “Multisistemas de Seguridad del Bajío, S.A. de C.V.”. Para su análisis y acuerdo procedente, está a su consideración este punto del Orden del Día por si desean participar”.- -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 9 (nueve) votos a favor. Quienes estén en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se reciben 6 (seis) votos en contra de las regidoras y regidores integrantes de Movimiento Ciudadano y de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos, la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, así como la Revalidación de la Conformidad Municipal a favor de la empresa denominada Multisistemas de Seguridad del Bajío, S.A. de C.V.”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia. - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 20 y Asunto General Único de esta sesión, cuentan con el oficio Reg./856/2025, suscrito por los regidores José Eduardo Ramírez Vergara, Bonifacio Vargas Guerra, Elvia Aguado López, Karina Rosales Zúñiga e Ignacio Morales Rojas, recibido en Secretaría del Ayuntamiento el día de hoy a las trece horas con cincuenta y cinco minutos, mediante el que solicitan se cite a sesión privada del Pleno del Ayuntamiento, donde comparezca el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que informe de manera pormenorizada el estado que guarda la seguridad pública en el municipio de Irapuato, Guanajuato, así como el resultado de los operativos y una vez realizado lo anterior, se tomen determinaciones al respecto. Para su análisis y acuerdo procedente. Al haber sido hecha la propuesta desde la fracción de MORENA, voy a cederles el uso de la voz para que puedan argumentar su petición”. Intervenciones.- -

- - - **Regidor Ignacio Morales Rojas.-** “Primera intervención. “Miren primero expresarles que este planteamiento es algo que ya hemos analizado los integrantes de la fracción de MORENA; nosotros advertimos y así sí lo dicen las estadísticas, que por lo menos del año 2017 a la fecha, los homicidios dolosos en nuestro municipio, se han incrementado en demasía, nosotros consideramos que por lo menos del año 2009 a la fecha, Irapuato vive inmerso en una crisis de inseguridad ¿por qué motivo? por el hecho de que precisamente el 25 de agosto del año 2009 fue cuando se balaceó el CERESO y se quemaron varios vehículos en el exterior, lo cual llevó a que se pusiera una barda y después vino una crisis muy amplia que se agudizó entre los años 2014 a 2016 en cuanto a los motorratones y este año las extorsiones fueron notablemente a la alza. Por ese motivo es que nosotros consideramos que este Pleno del Ayuntamiento, alejándonos de la idea tradicional del presidencialismo, debemos de actuar, no basta dejarle la responsabilidad, solamente una persona, por ese motivo es que estamos planteando que sesionemos en forma privada, que se hagan las preguntas pertinentes directamente al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana por todos los integrantes de este ayuntamiento, para que con base en ello podamos tomar determinaciones. Nosotros consideramos que la situación no de ahorita y menos sacando raja política por lo que pasó el pasado martes, reitero, inclusive ahí se les hace saber y está a disposición de todos ustedes, realizamos 863 encuestas, en donde más del 93% de los encuestados refieren que consideran que es oportuno el cambio del titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. También cabe mencionar que más del poquito, más del 4%, consideran que debe continuar en el cargo, pero para nosotros es claro, lo que nos refirieron las personas encuestadas, por ese motivo es que nosotros los exhortamos a que se apruebe que tengamos una sesión privada donde el titular a todos, porque si nos ha dado cuenta, desde nuestro punto de vista personal, de manera insuficiente del estado que guarda la seguridad pública en nuestro municipio y como Ayuntamiento, tomemos determinación. Si bien es cierto, estamos muy conscientes que de acuerdo a la ley, es enfática, la Ley para el Gobierno y Administración de los municipios qué personas deben de ser removidas por el Pleno del ayuntamiento, pero si atendemos a una interpretación sistemática de dicha normatividad que nos es aplicable a todos los municipios del estado de Guanajuato, también es dable que la titular, la persona que es titular de la Presidencia Municipal tenga que cumplir los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento. Por ese motivo, dadas las circunstancias que tenemos y dado el alejamiento que se tiene con el titular de dicha dependencia, ante la falta de empatía, de colaboración, porque aquí lo hemos señalado, hay otros titulares que son cuestionados por diversas personas, pero aquí sin ser defensor de nadie, hemos aplaudido su actuar. ¿Por qué? Porque los vemos convencidos, nos presentan sus estudios, nos presentan argumentos para defender sus posturas y los tenemos que apoyar. Hay decisiones que a veces no son muy populares, pero aún así los hemos apoyado. Por ese motivo es que nosotros consideramos que la Secretaría de Seguridad Ciudadana tiene que darse una intervención mayor por parte de todos los aquí presentes. No podemos dejarlo esto solamente a responsabilidad de una sola persona, yo creo que nos corresponde a todos y esa responsabilidad la tenemos que asumir, esta pluralidad de la sociedad Irapuatense representada en este Ayuntamiento tiene que actuar”.- - -

- - - **Regidora Regina Irastorza Tomé.-** Primera intervención. “Pues aunado a lo que dice mi compañero Ignacio Morales, pues sí ha sido un tema que se ha debatido bastante entre pasillos, por así decirlo, considero oportuno esta petición, pero quisiera sugerir alguna modificación a lo que se solicita porque creo que solicitar una sesión privada nos limitaría a todos los miembros de este cabildo a participar en cuestión de las preguntas que tendríamos hacia el Secretario, considero que sería mejor tener una sesión en la comisión previa y posterior, tener la sesión privada para tomar una decisión. ¿Para qué? Para que así no seamos limitados en las participaciones que queramos tener”.- -

- - - **Regidor Emmanuel Jaime Barrientos.-** Primera intervención. “Conforme al oficio que se presenta en relación con este asunto general, el cual de entrada es importante, pues hacerlo de esta sesión como un asunto general, porque es pues de interés de todos la seguridad pública. Creo que la coyuntura también lo amerita de los lamentables hechos de Barrio Nuevo. Viendo el documento ahorita que nos lo hacen llegar, me parece que no correspondería propiamente al objeto de las sesiones privadas. Comparto que esto es un asunto de interés público donde podemos plantearlo de una mejor manera, dado que aparte de que se establecen aquí algunos juicios de valor en las expresiones del documento que puede ser desde una óptica quizá política o de una visión de partido, porque la encuesta que se presenta es una encuesta que hace entiendo que la Secretaría de Organización del partido MORENA; entonces desde ahí pudiera ser que esta información tenga un sesgo del cual, pues el tema de la seguridad pública no lo amerita que sea en ese sentido. Es un hecho de que las sesiones privadas deben de tener la referencia a asuntos muy en particular, como puede ser el riesgo de la seguridad pública, lo cual de acuerdo al documento que se presenta, pues no pareciera que fuera así, también pudiera ser el caso de información que contenga algunos datos reservados, tampoco lo refiere así el documento y el tema de que ponga en riesgo la privacidad de las personas, esta información y este asunto que se presenta aquí tampoco lo amerita. Tampoco hace referencia a que venga alguna excepción de reserva de ley por alguna normatividad en particular, por lo tanto, bajo los términos que refiere la petición que se hace de que se cite una sesión privada, considero que no cumple con los elementos que presenta el artículo 103 de la Ley de Gobierno y Administración de los municipios para el Estado de Guanajuato. De la misma manera yo quisiera hacer referencia que la petición tampoco tiene una claridad suficiente, entonces yo compartiría la opinión que se hace de que este tipo de temas lo podríamos plantear en sesiones públicas, en reuniones de comisiones que sean públicas, no tanto en una sesión privada, porque esta petición no cumple con esos requisitos”.- - -

- - - **Regidora Regina Irastorza Tomé.-** Segunda intervención. “Mi compañero Emmanuel mencionaba el tema de la encuesta; yo creo que yo sí lo considero pertinente, pues no sólo basta con la encuesta, creo que es evidente en los comentarios en las redes sociales que la gente está inconforme con el tema de la seguridad de nuestro municipio y al otro tema que se refiere con la sesión privada, quiero imaginarme que como aquí lo mencionan mis compañeros de MORENA, pudiera surgir que en esta intervención con el Secretario haya algunos temas que sean de carácter a reservar por la naturalidad de los temas, entonces quiero imaginarme que es por esto que ellos solicitan que sea una sesión privada. Sin embargo, sí considero que debería de haber una sesión en la Comisión antes para abordar muchos temas y en base a eso, convocar a la sesión privada donde ya haya una decisión de todos nosotros”.- -

- - - **Regidor José Eduardo Ramírez Vergara.-** Primera intervención. “Pues Irapuato vuelve a estar en noticias internacionales por el nivel de violencia que se ha recrudecido y el cual no ha querido afrontarse desde sus causas; pareciera que no ha sido prioridad esta administración. Irapuato hoy está en el top 5, pero no por una buena acción, sino porque es el quinto municipio con la peor percepción de inseguridad a nivel nacional y no lo decimos nosotros, lo dice la última encuesta nacional de seguridad pública urbana realizada por el INEGI, pues de acuerdo a estos resultados, arrojó que el 88.4% de la población Irapuato nos sentimos inseguros. Este dato es sumamente alarmante, pues la percepción de la ciudadanía lo es todo; es aquella que detona el crecimiento económico, mejora las condiciones de vida de la ciudadanía, atrae inversiones y mueve la economía local, lo cual con estos datos se ve afectado directamente y pone en riesgo la calidad de vida y la mejora de nuestra ciudad. Pero eso no es todo, no se ha hecho nada por mejorar este indicador, pues la encuesta revela datos desde el mes de marzo del año 2024 al mes de marzo de este año y la cifra es preocupante, pues el año pasado la percepción de inseguridad fue del 79.7%, lo que significa que en un año ha crecido casi un 10%. Esto refleja solamente una cosa, hay un retroceso en materia de seguridad, no hay estrategia para combatir los índices de inseguridad ni las causas con lo cual la ciudad está sufriendo. Hay una descomposición del tejido social, pues de acuerdo a datos del Secretariado Ejecutivo del año 2022 al año 2024, se han incrementado los delitos de violencia familiar en un 42.75%., cifra que pone al descubierto la incapacidad del responsable de la seguridad municipal, de que se siga rompiendo el tejido social, lo cual afecta directamente a las relaciones familiares y por consiguiente, las relaciones vecinales y de ahí a las de la sociedad en general. Excusas, como siempre, nos faltan, siempre es más fácil tratar de culpar a otros actores o esferas de gobierno que aceptar las responsabilidades, pues la realidad es que hoy en Irapuato es una ciudad insegura y así lo han dicho 88 de cada 100 personas, una cifra realmente alarmante que creció casi un 10% desde el año pasado. Finalmente exhortamos a la titular de la presidencia municipal a que ejerza, a que haga uso de las facultades que le confiere el artículo 26, fracción décimo séptima de la Ley para el Gobierno y Administración de los municipios del Estado de Guanajuato, que a la letra dice: “La persona titular de la presidencia municipal tendrá las siguientes atribuciones: fracción décima séptima, nombrar y remover del cargo a las personas servidoras públicas municipales de la administración centralizada y los no previstos en la fracción anterior, así como conceder o negar licencias”, y como consecuencia de lo anterior, analice y ordene la destitución inmediata del Secretario de Seguridad Ciudadana, Luis Ricardo Benavides Hernández, pues ha fallado con su encomienda de seguridad en la ciudad”.- - -

- - - **Regidor Gerardo Barroso Rangel.-** Primera intervención. “Siempre he dicho en el Pleno del Ayuntamiento que no hay que confundir a los ciudadanos de lo que estamos hablando. Utilizar el tema de la seguridad como un motín, como una carta de cambio, me parece que no debe de ser el objeto de verdad, estamos aquí para ser conjeturas profesionales apegados a la normativa y a la Ley. En el escrito que ustedes manifiestan para que se haga la comparecencia del Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, pues me parece que al final de cuentas, es un ejercicio que todos los Directores Generales y Secretarios de la administración pública hacen y para eso están las Comisiones respectivas que cada uno de nosotros integramos y en las que algunos también presidimos y ahí ellos comparecen sus informes mensuales o trimestrales o incluso cuando le sea notificado o le sean convocado para un tema en particular. Entonces, generar el tema mediático para decir que venga y comparezca en una sesión privada, me parece que solamente es eso, mediatizar el tema sin ni siquiera llegar a la profundidad del mismo. Bien, como lo decía hace rato la compañera Regidora Regina, podemos atender este tema desde la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad para que se atienda justamente, como siempre ha sido, la comparecencia del Secretario de Seguridad Ciudadana y nos hable en lo particular sobre un tema, si es que es el objeto del mismo, pero venir aquí a querer mediatizar el tema, incluso confundir a la gente, me parece que no, no es así porque hoy quieren decir que Irapuato está y entonces de mi parte yo podría decir también para politizar el tema una infinidad de cosas, porque utilizan la encuesta Nacional de Seguridad Pública para poder hablar sobre lo que está Irapuato entre los municipios inseguros y que gobierna el partido. ¿No?, y yo podría decir que entonces Villahermosa, Tabasco, que es gobernado por MORENA, o que Culiacán Sinaloa, que es gobernado por MORENA, Uruapan, Michoacán, que es gobernado por MORENA, o Ecatepec del Estado de México, que es gobernado por MORENA y no se trata de eso, se trata justamente de encontrar los proyectos y las soluciones para llegar a un objetivo en común y me parece que ahí es lo más importante que tenemos que hacer nosotros al respecto. Como bien lo decía mi compañero Emmanuel Jaime, no da entrada este asunto general para poder hablar de una sesión privada al respecto, puesto que carece justamente de todas las atribuciones, a las facultades que tiene la propia ley de Gobierno y administración y hablando de la encuesta que nos hicieron llegar, también sí es importante hablar de la metodología y tener la firma de una casa encuestadora es importante, porque eso le da el aval, independientemente de lo que plasma aquí el documento, que eso yo no lo voy a poner a discusión; sí es importante que una encuesta tenga la firma, un sello de una casa encuestadora y esta carece de esa fuente y empezando de ahí le da una invalidez, se los digo desde el tema de la mercadotecnia y la comunicación, no con otro fin y luego después nos metemos al tema del muestreo, pero en fin, yo solamente quiero dejar en claro que este tema en lo particular puede ser atendido desde la Comisión de Seguridad Pública para que, como siempre, en un ejercicio democrático como ha sucedido siempre y naturalmente en este Ayuntamiento se pueda dar este tema, tal como se menciona”.- - -

- - - **Regidor Bonifacio Vargas Guerra.-** Primera intervención. “Me sumo a la postura del Regidor Eduardo de la fracción de MORENA. Es lamentable que en Irapuato la seguridad pública se siga tratando como un tema de discurso de autopromoción, más que como una responsabilidad institucional, se insiste en afirmar que contamos con la policía mejor capacitada, mejor equipada, mejor posicionada del país. Sin embargo, los hechos contradicen este discurso. A pesar de que la Secretaría de Seguridad Ciudadana dispone de un presupuesto superior a los quinientos millones de pesos, lo que perciben los ciudadanos es un despliegue cada vez menor de elementos en las calles, una evidente ausencia de operativos de prevención y la creciente sensación de inseguridad. La percepción ciudadana reprueba el desempeño de la Secretaría y la desconfianza hacia la institución sigue en aumento. Esto no es una apreciación política, es un reflejo de la realidad que viven las y los irapuatenses. La seguridad en Irapuato es hoy por hoy un fracaso institucional, fracasó en proteger a la integridad de las personas, en garantizar el resguardo de los bienes, en mantener el orden público, en generar programas de prevención del delito y coordinar esfuerzos efectivos con la Federación. La simulación ha sustituido a las soluciones. De igual manera observamos incongruencias en otros ámbitos. Recientemente el gobierno municipal aseguró que Irapuato está preparado para la temporada de lluvias ¿Sobre qué fundamento lo sostienen? Cada año las calles se inundan por la falta de prevención, por la ausencia de un atlas de riesgo actualizado. El actual lo hemos solicitado insistentemente, que se revise y se publique. Es posible planificar la protección de nuestra ciudad cuando se trabaja con reglamentos desfasados y normativas que no responden la necesidades reales y actuales de Irapuato. No podemos seguir permitiendo que los problemas de seguridad y de protección civil se resuelvan con discursos vacíos, mientras que la realidad demuestra lo contrario, se requiere autocrítica, responsabilidad y, sobre todo, resultados tangibles para la ciudadanía”.- -

- - - **Regidor Omar Ignacio Gómez Benítez. -** Primera intervención. “Nuestro compañero regidor Ignacio Morales hablaba de la intención de no politizar, dado el pronunciamiento del regidor Eduardo y ahora Bonifacio, pues al parecer pues no lo están haciendo de esa forma. Me gustaron mucho las palabras que utilizaron como autocrítica, como no dar discursos vacíos. El regidor Ignacio hablaba que desde el 2017 la inseguridad se ha venido a la alza, pero habrá que cuestionarnos, MORENA desde cuándo está en el poder, desde cuándo está gobernando y hacer una analogía propia. Mencionaron muchos temas y también que nos gusta denegar responsabilidades o echarle la culpa a otras instancias, pero, bueno, yo he visto y escuchado miles discursos y diciendo que la inseguridad no se puede acabar a nivel federal por culpa de gobiernos anteriores. Hoy estamos casi a 7 años de gobernanza de MORENA y yo les pregunto ¿cuánto tiempo más necesitan para echar culpas o cuántos gobiernos más necesitan para ponerse en acción y que todo México se beneficie?”.- -

- - - **Regidora Elvia Aguado López.-** Primera intervención. “Yo también los invito a que no politicemos este tema de la seguridad. Tenemos en Guanajuato 30 años gobernados también por el PAN y no debemos caer en esta situación, yo los invito a recorrer las colonias, como la Colonia Jardines de La Hacienda, la Apatzingán, la Lázaro Cárdenas, la Emiliano Zapata, las fuentes, la colonia Villas de San Cayetano, colonias que he recorrido en los últimos 2 meses; no hay seguridad, no hay seguridad, no hay servicios públicos y es lo que pide la ciudadanía, seguridad, es de lo que más se queja. Entonces no politicemos, no politicemos accionemos, hagamos acciones y vamos juntos, es lo que yo les invito”.- - -

- - - **Regidora Liliana Flores Rodríguez.-** Primera intervención. “El tema de seguridad es un tema muy complejo y es una responsabilidad de todos y de todas, a todos los niveles de gobierno en Irapuato y en México, todos queremos paz y queremos seguridad y eso depende también del trabajo coordinado, pero también desde casa, yo también los quiero invitar a las colonias, como bien lo comenta la compañera Regidora, Jardines de la Hacienda de manera particular, donde la Unidad de Vinculación Social ha hecho acercamientos y no solamente en esa Colonia, en varias colonias, que incluso cuando estamos presentes en los informes mensuales lo pueden manifestar el equipo de seguridad, en donde estas intervenciones por parte del equipo de vinculación social de la Secretaría de Seguridad Ciudadana tienen acercamientos precisamente con los ciudadanos de las necesidades y de los rondines en cada una de estas colonias y no solamente son muchas en las que se han intervenido y que no, como bien lo comenta mi compañero Gerardo Barroso, no debemos de confundir a la gente y ojalá realmente no politizáramos el tema de seguridad, no nos valiéramos de engañar a la gente para con mentiras convocar a situaciones en las que quieran ir en contra justamente del Gobierno Municipal. Hoy la realidad es que en México, en los estados de la República Mexicana, valdría la pena checar esas encuestas a nivel nacional en un tema de percepción de seguridad de todos los ámbitos de gobierno. Aquí en Irapuato se trabaja de manera constante en la prevención, en las escuelas, en las familias, en las colonias y las comunidades; hay que salir, hay que salir a campo y ver esa realidad con la gente, con la ciudadanía y no solamente encuestar a contentillo”.- - --

- - - **Síndica Karen Marlen Guerra Ramírez.-** Primera intervención. “Podríamos pasar horas aquí enumerando las fallas y las virtudes de un gobierno de más de 30 años o de otro gobierno que prometió cambios inimaginables y que seguimos esperando, pero yo creo que el tema de seguridad es un tema de alta prioridad para todos los órdenes de gobierno, porque así se ha manifestado y no voy a hacer yo quien dude de la palabra de una mujer al frente del Gobierno, porque así lo ha dicho la Presidenta de nuestro país, la seguridad es prioridad en cada orden de gobierno. La participación y la colaboración lo es también, sin embargo, es nuestro deber en el orden de nuestra competencia actuar apegados a derecho, cuestionando, sí, pero en el marco de la legalidad, en el marco que nos dicta la legalidad. Hoy concuerdo perfectamente con que este tema es de urgencia para deliberarlo, que es de urgencia para que todos podamos aportar o podamos cuestionar, pero también creo que la legalidad nos da la pauta y nos dice en el supuesto que hoy estamos, este tema es para debatirse dentro de una mesa de trabajo de la Comisión de Seguridad. ¿Por qué? Porque el tema, no nada más va a ser político, el tema tiene que ser técnico, el tema también tiene que ser atendido por especialistas, dicho sea de paso la percepción ciudadana, de la cual ninguno de los que estamos aquí es ajeno, todos conocemos la percepción ciudadana en materia de seguridad. No podemos venir aquí a innovar diciendo que hay algo más allá en la percepción, todos la sabemos, pero no todos somos expertos en el tema, estamos aprendiendo, sí, estamos obligados al estudio y al aprendizaje también, pero entonces hagámoslo en el espacio de deliberación adecuado. ¿Cuál es ese espacio? Un espacio donde la parte técnica asista a nuestra perspectiva política y podamos entonces darle pauta a una solución, yo creo que en lugar de encasillarnos en este tema político, que ya nos escuché bastante a los compañeros de ambos partidos, me voy más por la propuesta de hagámoslo en el espacio donde efectivamente no hay limitante, en la en la intervención, no hay limitaciones en el cuestionamiento, pero además no hay limitación en la intervención de la parte técnica. Hagamos allegarnos de personas de perfiles que aclaren nuestras dudas y entonces sí, evaluemos como lo hemos estado haciendo hasta ahorita, cuestionemos como lo hemos estado haciendo hasta ahorita. Coincido en que a la luz de la legalidad y en nuestras competencias, el espacio para atender este tema es en la Comisión de Seguridad”.-

- - - **Regidor Ignacio Morales Rojas.-** “Secretario de favor le solicito si nos puede ilustrar dando lectura al artículo 103 fracción primera, inciso a) de la Ley para el Gobierno y Administración de los municipios del Estado de Guanajuato”.- - -

- - - **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes.-** “Artículo 103 de la Ley para el Gobierno y Administración de los municipios del estado de Guanajuato. Son materia de sesión privada, fracción primera, los asuntos que inciso a) pongan en riesgo la seguridad pública, inciso b), puedan perjudicar los procesos de negociación del municipio e inciso c) puedan ser contrarios al interés público”.- - -

- - - **Regidor Ignacio Morales Rojas.-** Segunda intervención. “Efectivamente, si analizamos estas encuestas hay algo que me parece abrumador. La gente reclama organización, la gente reclama comités vecinales. La gente considera que nos debemos de organizar mejor. Eso es lo que ahí la gente plantea en forma mayoritaria, a lo mejor la encuesta puede ser lo más empírica o rudimentaria que ustedes consideren, pero finalmente es una encuesta en donde inclusive hubo gente que está a favor del actual titular de la Secretaría, como les dije un 4%, pero coincido y considero que sí será oportuno que fuera en una sesión de la Comisión y una vez ya debidamente informados, sesionemos de forma privada como Pleno del Ayuntamiento para tomar determinaciones en este tema. O sea, yo creo que no podemos eludir esa responsabilidad, yo creo que no la podemos dejar en una sola persona como tradicionalmente lo hemos hecho, yo creo que implica que tomemos una participación activa y determinada, porque este problema y reitero, eso es lo que nosotros ya habíamos ponderado con anterioridad. Ahora bien, nada más para dar respuesta a estos señalamientos de cuándo, desafortunadamente a las cifras y hay expresiones públicas de tu servidor, tocayo en el 2018, donde refería que las cifras eran súper maquilladas. Aproximadamente el 75% de los homicidios dolosos durante el sexenio de 2012 a 2018 fueron maquillados y por eso nosotros referimos que desde el año 2009 a la fecha en Irapuato vivimos una crisis de inseguridad o una crisis de seguridad propiamente. Para mí el parteaguas fuera la balacera que hubo en el CERESO 25 de agosto de 2009. Desafortunadamente hemos enfrentado cuestiones donde hubo una resistencia por parte del Gobierno Estatal al no al no remover al Fiscal; los resultados empiezan a ver y hubo un descenso en homicidios dolosos tanto en marzo como en abril aquí en Irapuato. A partir de que se remueve al Fiscal, se cambió también al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana a nivel de seguridad pública a nivel estatal después de 12 años, entonces si Guanajuato cayó inmerso en esa crisis de seguridad, es precisamente ante la falta de colaboración del gobierno estatal. Eso es muy claro. Tenemos situaciones muy concretas, como fue el famoso proyecto escudo, donde no se invirtió nada. Fue un fracaso, el famoso golpe de timón. Entonces no podemos cerrarnos a que desafortunadamente una falta de colaboración del Estado y no solamente con el Gobierno de López Obrador, sino también con el Gobierno de Enrique Peña Nieto, fue muy notorio e inclusive una persona que le ordenó a los elementos de seguridad pública municipal a partir del 2015 que no detuvieran a ninguna persona que estuviera robando los vagones del ferrocarril. Eso generó que Irapuato creciera como un gran cultivo de inseguridad. Aquí hemos sido irresponsables y si no lo atendemos con la madurez que implica y no le apostamos porque me parece increíble que no tengamos una información real, cierta, sobre los operativos, nada más nos ponen una tabla de 18 y pedimos información y no la no la dan. Por eso es que estamos exhortando a que estén todos presentes, a que no nada más seamos los miembros de la Comisión y una vez realizada esa Comisión de Seguridad, aquí desde ahorita, aprobemos sesionar de manera privada para tomar una determinación, ahí se acaba de leer, por qué debe de ser privada. Porque estamos hablando de materia de seguridad pública, yo me voy al sentido más amplio que se le puede dar al inciso a) de la fracción primera del artículo 103 de la ley que regula los Municipios para efecto de que podamos tomar una determinación adecuada a favor de Irapuato, a favor de todos los que habitamos en nuestro municipio, no en favor de alguien o de un tercero, en favor de todos nosotros”.-

- - - **Regidor Emmanuel Jaime Barrientos.-** Segunda intervención. “Yo quiero retomar el tema del asunto general en cuanto a la petición que se hace, y justamente refrendaría la opinión que son asuntos de sesiones públicas o reuniones públicas de las Comisiones; yo termino sin entender qué información pueda poner en riesgo la seguridad pública del Municipio que debamos tratar ahí o que se haya planteado en este escrito. No lo veo así. ¿Qué información tiene una nota de reserva?, no lo refiere este escrito, ni tampoco considero que se haya planteado aquí una información que debería de tener esa reserva. Tampoco se tiene o yo preguntaría, qué información pone en riesgo la privacidad de personas que tampoco se plantea en este escrito y esto reitero, yo creo que debemos de tener la claridad y no tratar de irnos en la línea de querer decir que no se politiza este tema y al final del día sí se vuelve una postura política. Suponiendo que este ejercicio fuera de buena voluntad, yo, porque también no está numerado aquí, compañero Nacho ya ve que usted pide la numeración en los informes, bueno, esto no está numerado, pero suponiendo que hay una hoja 5 en este documento, a pregunta abierta, que es un ejercicio de buena fe, interesante en los términos de opinión pública, se pregunta de cuáles son acciones, cuáles son las acciones que podrían mejorar la seguridad en su colonia. De los reactivos que se hicieron, el 4.75% o sólo el 4.75% refiere que la seguridad se solucionará con la renuncia del Secretario. Esto es lo que menciona aquí la encuesta a pregunta abierta, no una pregunta cerrada, que sabemos, pues tienen una función específica de esas preguntas cerradas y que obviamente buscan una respuesta en particular. Es por eso que yo reiteraría y coincido con la opinión de la Síndica en el sentido de que una reunión de la Comisión o una mesa de trabajo que aborde las cuestiones técnicas, no políticas, pues nos pueda dar la claridad si esto es un tema que deba verse en una sesión privada o no. Con la petición que hoy se hace, con este escrito que presentan la fracción de MORENA, no tiene ninguno de los elementos que refiere el artículo 103, por lo que no debe ser objeto de una sesión privada. Me parece que tenemos que retomar el tema de que la seguridad se ha vuelto el principal de los problemas a nivel nacional y tomo las palabras del Regidor Eduardo, pues pareciera que no se quisiera tomar en serio esa problemática. Hoy la ciudadanía nos demanda en todos los ámbitos que apostemos por la seguridad y yo también quisiera hacer una reflexión aquí y es un mensaje y un discurso que ha tenido el partido que hoy propone esto, que la seguridad no solamente tiene que verse desde el ámbito de las corporaciones de policía, sino tiene que verse en el ámbito de todo lo que tiene que ver con la función pública y hoy me parece que ciertas decisiones que vienen desde el Gobierno Federal, pues pareciera que están abonando a esto, a esta situación que lamentablemente hoy Irapuato es un botón de muestra de la política fallida del Gobierno Federal para enfrentar la seguridad. Yo refiriendo a las palabras que hacía el regidor Ignacio Morales de la coordinación, pues eso me hace reflexionar si hoy hay una mala coordinación en Baja California, en Tabasco y pues no le entendería por qué si son gobiernos este del mismo partido político, pero más allá de ese tema, me parece que tendríamos que entrar en esta materia de seguridad a tener la claridad y ojalá que en esas reuniones que podamos tener se dé la claridad de la información que quiere MORENA solicitar de tal manera, pues de que podamos ir a una sesión pública pues a oscuras, atrás de los ciudadanos, para atender no sé qué información, porque al menos aquí no se plantea nada de eso. Yo convocaría a que este tema de la seguridad sea atendido por todos. Al final del día, lo que hoy está costando es la vida de Irapuatenses, de ciudadanos y me parece que la vida de cada Irapuatense vale todo nuestro esfuerzo”.-

- - - **Regidor Gerardo Barroso Rangel.-** Segunda intervención. “Yo les voy a explicar por qué sí están mediatizando y utilizando como motín político este tema. Casualmente, luego de la tragedia o de una tragedia, es que ustedes vienen al Pleno del Ayuntamiento a querer colocar este tema como asunto general, hablando sobre la comparecencia del titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, cuando insisto, todo el tiempo, mes con mes, a través de la Comisión, está ahí el señor convocado por nosotros, que somos los integrantes de la Comisión para que nos rinda información de lo que es y lo que ha realizado mes con mes, pero además, información que nosotros le podemos solicitar y que nos puede profundizar en el tema. A mí en realidad me parece inaceptable y oportunista, que en lugar de priorizar el respeto y la solidaridad con las víctimas, con las familias, con lo que sucede en Irapuato, en Guanajuato y en todo México, vengan a promover solamente sus intereses políticos. La seguridad no debería ser justamente un motín como se los estoy diciendo, las decisiones en materia de seguridad deberían de responder a los hechos y a la exigencia de los propios resultados que tenemos que hacer en coordinación, porque hoy estamos hablando justamente de un trabajo en coordinación con los 3 niveles de gobierno y así es como en materia de autoridad debemos de atender la causa y no solamente decir tú, tú y tú, si somos una integralidad, por supuesto que hay un tema de corresponsabilidad. Bajo ese sentido, yo insisto que no cabe la petición de que se realice una sesión con carácter de privada. Bien lo comentó mi compañero Emmanuel Jaime Barrientos, en este escrito que ustedes hacen petición, no dicen un tema en lo particular que tengamos que atender y que sea, por supuesto causa de asunto prioritario, yo les diría, entonces la respuesta es clara, por parte de ustedes no buscan soluciones, buscan solamente mediatizar el tema y no miden para mejorar; no, esta encuesta no lo hacen para mejorar, miden solamente para atacar, pero la seguridad no debe ser un rehén, sino debe de ser una forma en que podamos llegar nosotros claramente a tener soluciones y para eso estamos aquí, en el Pleno del Ayuntamiento. Yo insisto, desde la Comisión de Seguridad podemos atender el tema y podemos hacer que como siempre ha sucedido, se haga la comparecencia del titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana”.- - -

- - - **Síndica Karen Marlen Guerra Ramírez.-** Segunda intervención. “Hoy no hay nada más importante y sensible para la ciudadanía que la seguridad pública. Hoy estamos aquí, damos la cara y estamos de frente a la ciudadanía en lo que nos compete, asumimos la responsabilidad de ser gobierno municipal y la asumimos con la entereza de que queremos darle la cara a la ciudadanía. Por eso hoy para mí, desde mi punto de vista, pedir una sesión privada para abordar temas de seguridad pública, no va. Hoy le tenemos que dar la cara a la ciudadanía y decirle, vamos a cuestionar, sí, lo repito, todo el tiempo, todo lo que se tenga que cuestionar, cualquier titular, cualquier empleado, cualquier servidor, cualquier funcionario, es susceptible de cuestionar y lo seguiremos haciendo más en el tema de seguridad. ¿Por qué? Porque es lo que hoy estamos enfrentando los que estamos aquí y que lo estamos haciendo de manera responsable. Sin embargo, reitero, hagamos lo que compete a nuestra competencia, la legalidad dicta perfectamente que el tema de seguridad debe ser público. La mesa de trabajo ideal, es una comisión de seguridad donde le vamos a garantizar a la ciudadanía que va a tener oportunidades de solicitar lo que ahí se revisó, lo que ahí se planteó, lo que ahí de manera responsable, se propuso. Insisto, hoy no podemos pedir una sesión privada para ver temas de seguridad, hoy eso me parece un poco más irresponsable que estar aquí y pedir que se siga hablando, que siga debatiendo en una mesa de trabajo como es la Comisión”.- - - - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** señala: “Muchas gracias Síndica. Alguna participación adicional o podemos declarar suficientemente discutido este punto. No habiendo más intervenciones, recabaré sus votos. Quienes estén a favor de la aprobación de la propuesta realizada por las regidoras y regidores de la fracción de MORENA, dentro del asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchísimas gracias. Se hace constar que se reciben 5 (cinco) votos a favor, quienes estén en contra de la aprobación de este asunto levanten por favor su mano. Se reciben 10 (diez) votos en contra, por lo tanto, se tiene por no aprobada la solicitud formulada dentro del Asunto General planteado”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia. - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** señala: “Habiéndose desahogado todos y cada uno de los asuntos aprobados del Orden del Día, siendo las 18:49 (dieciocho horas con cuarenta y nueve minutos) del día 30 (treinta) de junio del año 2025 (dos mil veinticinco), se declara clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. Muchas Gracias”. Doy fe. Rodolfo Gómez Cervantes, Secretario del Ayuntamiento”.-

**Presidenta Municipal**

**Lorena del Carmen Alfaro García**

**Síndicos**

**Christian Enríquez Hernández Karen Marlen Guerra Ramírez**

**Regidores**

**Gerardo Barroso Rangel Araceli Raquel Beltrán Ramírez**

**Emmanuel Jaime Barrientos Liliana Flores Rodríguez**

**Omar Ignacio Gómez Benítez Kristian Carel Lira Trujillo**

**Regina Irastorza Tomé José Eduardo Ramírez Vergara**

**Karina Rosales Zúñiga Ignacio Morales Rojas**

**Elvia Aguado López Bonifacio Vargas Guerra**

**Secretario del Ayuntamiento**

**Rodolfo Gómez Cervantes**